

# Proyecto de Ley de Distribución

## Taller de cierre de diagnóstico Inicio discusión de propuestas



Ministerio de  
Energía



Ministerio de Energía – Comisión Nacional de Energía

13 de septiembre de 2018

Gobierno de Chile

# Diagnóstico

Mercado y  
servicios  
energéticos

Proceso de  
tarificación y  
expansión de la red

Estructuras  
tarifarias

Calidad e  
Información



# ¿Cómo vamos a trabajar?

20 minutos

Profundizar diagnóstico para cada tema

20 minutos

Levantar aportes al diagnóstico

•Otros aportes hasta el 27 de septiembre al correo [leydedistribucion@minenergia.cl](mailto:leydedistribucion@minenergia.cl)

30 minutos

Levantar Propuestas para ley distribución

En grupos de 2-3-4

10 minutos

Presentar propuestas

20 minutos

10 minutos

Próximos pasos y Cierre

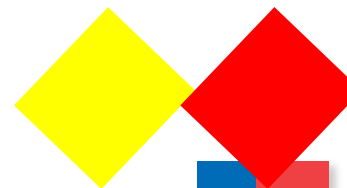
El tiempo es corto ... por eso proponemos las siguientes reglas de la conversación





# Reglas de la conversación

1. Todas las opiniones son importantes y valiosas, no hay buenas ni malas opiniones.
2. Podemos pensar distinto, pero debemos decirnos las cosas con respeto para que sea una conversación constructiva.
3. Todos tenemos que hablar y ser escuchados.
4. Tenemos que pedir la palabra.
5. Tenemos que evitar interrumpir.
6. Tenemos que hablar en forma precisa para que todos alcancen a opinar.
7. Tenemos que usar un lenguaje comprensible para todos.
8. Tenemos que centrarnos en los temas de discusión y no desviarnos.
9. Si alguien se alarga o se desvía le mostraremos una tarjeta color amarillo. Si se alarga demasiado le mostraremos tarjeta roja.
10. Si alguien se está alejando de las reglas antes dichas, cualquiera de nosotros puede recordar y mostrar las reglas.



## ❖ Regulación Actual:

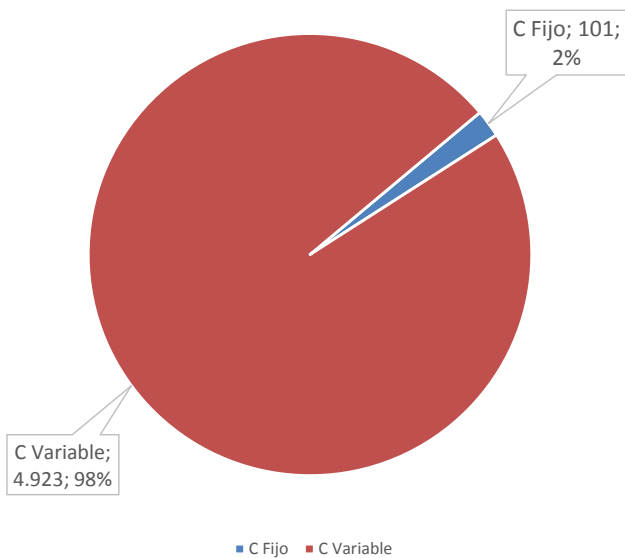
- Carácter monopólico, regulado.
- Se ha circunscrito al suministro a clientes finales (provisión del servicio público de distribución eléctrica).
- Actividades de inversión en la red, operación, manejo de la información y comercialización integradas verticalmente.

## ❖ Regulación Actual:

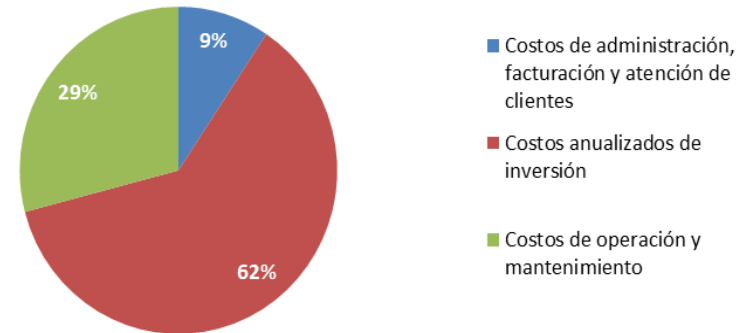
- El servicio de distribución se caracteriza por ser **intensivo en costos fijos**, mientras que los **ingresos de las empresas distribuidoras son variables**, dependiendo fuertemente de las **ventas de electricidad** más que del uso de la red.
- En tanto los costos de suministro de energía sean cubiertos, las ventas de energía que excedan aquellas proyectadas en los estudios tarifarios se traducen en ganancias para el distribuidor.

# Mercado y servicios energéticos

Proporción de Ingresos 2016 Industria  
MMUS\$



Proporción de costos empresas modelos VAD 2016-  
2020



Fuente: CNE

## ❖ Regulación Actual:

- La regulación actual no entrega incentivos para el desarrollo de soluciones innovadoras que puedan hacer más eficiente la expansión y operación de la red.
- En algunos casos, dificulta el desarrollo de iniciativas relacionadas con nuevos servicios, como por ejemplo, **eficiencia energética, generación distribuida, almacenamiento.**
- Aspectos de la actual regulación de la distribución dificultan el desarrollo de estos nuevos servicios, como es el caso de la **tarificación volumétrica** en distribución.



## ❖ Regulación Actual:

- No necesariamente contempla las condiciones de acceso para que nuevos actores y nuevos servicios puedan integrarse a las redes de distribución.
- Tampoco es claro que existan condiciones para la competencia en las actividades distintas a la inversión y operación de la red.
- Por tanto existen oportunidades para incorporar soluciones que otorguen mayor eficiencia y valor en distribución.

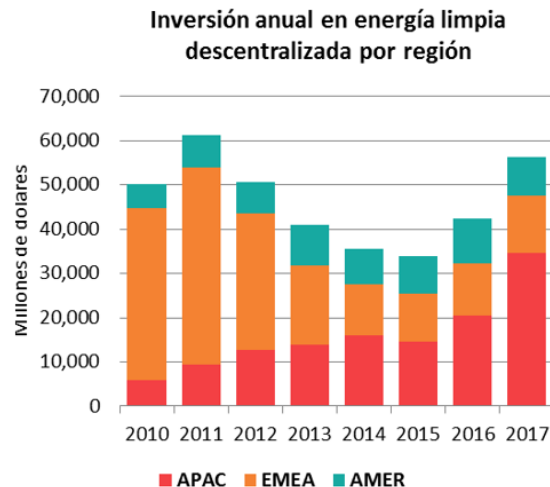
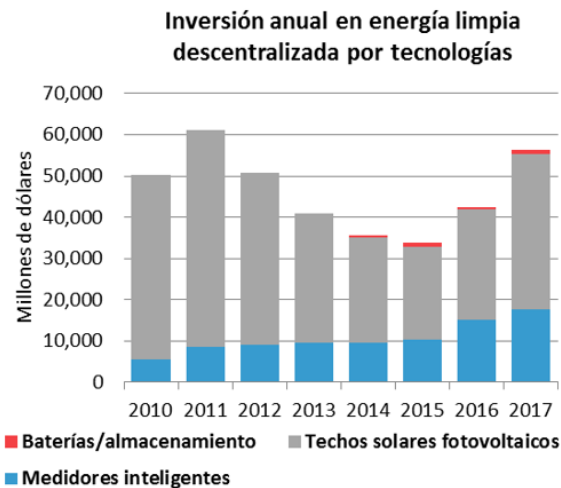
## ❖ Desafío de la regulación:

- Desde la perspectiva de los usuarios de la red, las nuevas tecnologías han permitido en otros países a los clientes acceder a nuevos servicios y optimizar la utilización de energía.
- Esto resulta complejo de abordar bajo la regulación actual, ya que abarcan servicios que van más allá de la provisión del suministro eléctrico tradicional.

# Mercado y servicios energéticos

## ❖ Desafíos de la regulación:

- Relevancia de estos servicios a nivel internacional



## ❖ Desafíos de la regulación:

- Los nuevos servicios, que surgen del avance tecnológico, podrían variar en el tiempo y la regulación del segmento de distribución debería ser capaz de permitir su desarrollo.
- Así, uno de los desafíos de la nueva regulación es ser lo suficientemente flexible para incorporar nuevas tecnologías, pero a la vez dar las certezas para asegurar las condiciones de competencia donde ésta sea posible y eficiente.
- Se hace necesario distinguir entre aquellas actividades propias de la distribución de electricidad, de aquellas que no necesariamente lo son y, por tanto, sería deseable introducir competencia para su provisión eficiente y transparente.

- Generación distribuida.
- Eficiencia energética.
- Almacenamiento de energía.
- *Prosumage*.
- Comercializador / operador de red
- Servicios complementarios

¿Hay alguna dimensión que les parezca que no se ha considerado en esta presentación?

Otros aportes hasta el 27 de septiembre al correo [leydedistribucion@minenergia.cl](mailto:leydedistribucion@minenergia.cl)

# Propuestas para proyecto de ley de distribución

Grupos de 2-4

- Dado el diagnóstico, acuerden ¿qué propuestas podemos hacer para incorporar en el proyecto de ley de distribución?
- Para inspirarse hay unas preguntas guía.
- Anoten las propuestas en tarjetón plastificado.

10 minutos

Puesta en común

- Comparta las propuestas en plenario
- No repetir propuestas ya dichas.
- Entregar tarjetón y pegar adelante

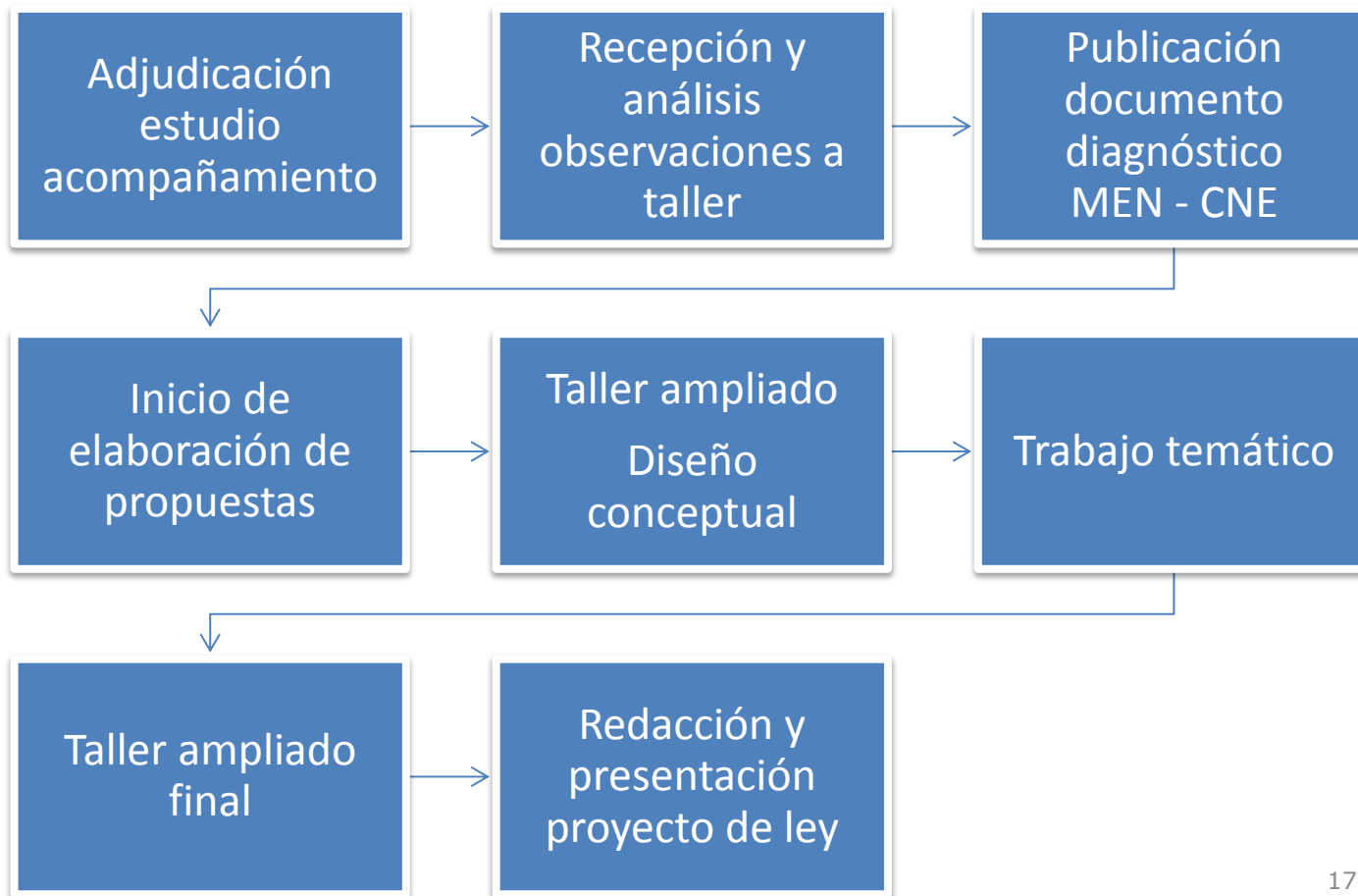
20 minutos

## Explorando alternativas de solución

- ¿Existen espacios para la integración de nuevas tecnologías o actividades de forma eficiente, segura y económica?
- ¿Qué nuevos espacios y servicios podrían abrirse para nuevos actores?
- ¿Qué materias son propias de la distribuidora y cuáles podrían abrirse a nuevos actores?
- ¿Quién debiera ser responsable de proveer alumbrado público?



# Próximos pasos



# Muchas gracias

Ministerio de Energía – Comisión Nacional de Energía



Ministerio de  
Energía

Gobierno de Chile